



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 12 de enero de 2015, por la Sra. Alcaldesa se señaló o informó de la necesidad de realizar la contratación del suministro de lámparas y luminarias de tecnología LED para llevar a cabo la sustitución de la luminaria existente en Avenida Tomas Retamosa, C/ Charcón a Urbanización Descubridores Extremeños, Pista Polideportiva de Almaraz.

Dada la característica del suministro se considera como el procedimiento adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 13 de enero de 2015 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 13 de enero de 2015 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 46.280,99 € más 9.719,01 € de IVA, total 56.000,00 € y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2015 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 15 de enero de 2015, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 15 de enero de 2015 por el Interventor se realizó la retención de crédito oportuna y se emitió informe de fiscalización del expediente.

Visto el dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de lámparas y luminarias de tecnología LED para llevar a cabo la sustitución de la luminaria existente en Avenida Tomas Retamosa, C/ Charcón a Urbanización Descubridores Extremeños y Pista Polideportiva de Almaraz.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 46.280,99 € más 9.719,01 € de IVA, total 56.000,00 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro de referencia, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.620.61904 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de citado por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO.- Solicitar oferta a las siguientes empresas:

- Juan José Soletto Barambones
- Montex Extremadura, S.L.
- David Cortés Chaparro

QUINTO.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Almaraz a 26 de enero de 2015


LA ALCALDESA

Fdo.: M. Sabina Hernández Fernández

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Serrano Escudero